



DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

00210

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1206-01801264-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Cooperativa de Trabajo Red Puentes Santa Fe Limitada, en fecha 16 de junio de 2022.

Que por el mismo las partes acuerdan trabajar en forma articulada junto a los equipos interdisciplinarios de la Dirección Ejecutiva de Acción Social y de la Subdirección de Abordaje de Consumos Problemáticos a fin de brindar asistencia a personas en situación de calle en la ciudad.

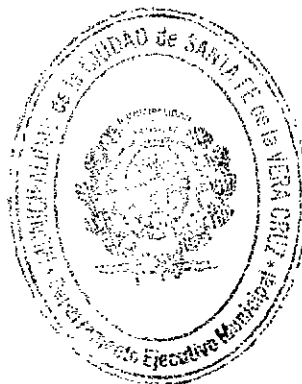
Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Cooperativa de Trabajo Red Puentes Santa Fe Limitada, en fecha 16 de junio de 2022, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refrédese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación